

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario de madera y metálico, maquinarias y utilajes, enseres de comedor y cocina, con destino a la Escuela Sindical de esta C. N. S.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla saca a concurso público la adquisición de mobiliario de madera y metálico, maquinarias y utilajes, enseres de comedor y cocina, con destino a la Escuela Sindical de esta C. N. S.

El pliego de condiciones que regirá este concurso y relación por lotes a adquirir, se encuentran a disposición de los concursantes en la Oficina Mayor, calle Trajano, número 1.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, en sobres cerrados y lacrados, en los que contengan, en el primero, las referencias técnicas del concursante recibo de haber constituido en la Caja de la Administración Delegada de esta Unidad, un depósito provisional de cuyo importe serán informados en la propia oficina, según el lote o lotes a los que pretenda concurrir, y los justificantes de hallarse al corriente en el pago de la cotización de los Seguros sociales unificados, Mutualismo Laboral, Seguro de accidentes del trabajo y Contribución Industrial. El segundo sobre contendrá la proposición económica que se formule.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día en que finalice los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil a las doce horas.

Los gastos de anuncios que origine este concurso público serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1961.—El Secretario Sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P., Felipe Álvarez de Toledo y Tovar.—2.219.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Biescas por la que se anuncia subasta para la enajenación de 921 metros cúbicos de madera de pino y abeto.

Previamente autorizada esta Corporación, tiene acordado celebrar cuarta subasta de 921 metros cúbicos de madera de pino y abeto, monte número 225. Tasación, 563.652 pesetas. Precio índice, 704.565 pesetas; y tercera subasta de 1.284 metros cúbicos de madera de pino y abeto, monte número 230. Tasación, 848.507 pesetas. Precio índice, 1.060.633 pesetas.

Ambas tendrán lugar a las trece horas la primera, y trece treinta la segunda, transcurridos diez días hábiles después del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al señalado para las subastas, antes de las trece horas.

Regirán las normas y condiciones publicadas en anuncios anteriores.

Biescas, 3 de junio de 1961.—El Alcalde, Agustín Estañ Piens.—2.243.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia segunda subasta para el aprovechamiento de corcho de los montes El Robledal y La Saucedá.

Declarada desierta la primera subasta del aprovechamiento de corcho de los montes El Robledal y La Saucedá, de estos Propios, correspondiente al año forestal en curso y en virtud de lo acordado por el Pleno en sesión de ayer se convoca una segunda

licitación en las mismas condiciones y tipo de la anterior, excepto en lo que se refiere al plazo de presentación de pliegos, que se reduce a diez días hábiles, contados desde el siguiente laborable al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a trece.

Se dan por reproducidos todos los demás extremos que constan en los edictos de esta Alcaldía publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, del 17 del mismo.

Dado en Cortes de la Frontera a 3 de junio de 1961.—El Alcalde-Presidente.—2.244.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para la explotación de líneas de autobuses urbanos en esta municipalidad.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria el día 22 de marzo último, se abre concurso para la explotación de líneas de autobuses urbanos de la municipalidad de Toledo, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de veinte años, que empezarán a contarse desde el día siguiente al de su formalización. Teniendo la consideración de servicio público el que es objeto de este concurso, el concesionario se obliga, una vez caducada su vigencia, a seguir prestandolo hasta que se haga nueva adjudicación o se celebre segundo concurso a este fin.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan noventa naturales, o noventa y uno si el último de los noventa resultare festivo, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán cuantas proposiciones sean presentadas en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, redactadas según el modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional de diez mil pesetas. Esta fianza se elevará por quien resulte adjudicatario, con carácter de definitiva, hasta la suma de treinta mil pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos) ..., domiciliado en ..., calle de ... número ... en nombre ... (propio o como apoderado de ...) ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la explotación de líneas de autobuses urbanos de la municipalidad de Toledo, me comprometo y obligo a la prestación de este servicio con sujeción a las establecidas en aquél, detallando a continuación el contenido de mi oferta:

Tarifas.—El precio del billete por viajero para cualquier trayecto será de ... pesetas, excepto en la línea de Azucaica, que será de ... pesetas hasta la Casa de Campo, y de ... pesetas hasta Azucaica, con independencia del canon municipal que se establece.

Número de vehículos.—El número de vehículos que afectará a estos servicios será el de ... más ... de reserva.

Características de cada uno de los vehículos.—... (carrocería, capacidad de carga, longitud total, potencia del motor, número del mismo, matrícula, plazas de pie y sentados, tiempo de vida del vehículo, kilómetros recorridos, clase de combustible que utiliza, etc.).

Número y frecuencia de los servicios.—Para cada una de las líneas el número de los servicios será el siguiente, con la frecuencia que se indica ...

(Podrán agregarse cuantos datos y características estimen pertinentes los concursantes como aclaración o mejora de sus propuestas.)

... a ... de ... de mil novecientos sesenta y uno.

(Firma.)

Limo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 30 de mayo de 1961.—El Alcalde.—Luis Montemayor Mateo.—2.222.